

EL COMITÉ ESTATAL DE BECAS JALISCO 2020 INFORMA QUE CON BASE EN EL PUNTO IV, VII y VII DE LA CONVOCATORIA EMITIDA SE REALIZA EL SIGUIENTE

ACUERDO MODIFICATORIO

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con las Reglas de Operación Becas Jalisco 2020, numeral 10.8 Integración del Comité Estatal de Becas Jalisco y numeral 10.9 Las sesiones del Comité Estatal de Becas Jalisco, inciso a), publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el sábado 25 de abril 2020, Tomo CCCXCVII; este Comité Estatal aprueba el siguiente;

ACUERDO

ÚNICO: El Comité Estatal de Becas Jalisco con base en las dificultades técnicas de la plataforma Becas Jalisco en el periodo de vigencia de la Convocatoria emitida el 11 de mayo 2020, acuerda ampliar el plazo de vigencia de la misma al 04 de junio, y la modificación conducente de los plazos establecidos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PERIODO
Registro de Solicitudes en plataforma y DRSE's	Del 12 mayo al 04 de junio.
Validación de solicitudes registradas	Del 13 de mayo al 08 de junio.
Publicación de Resultados	19 de junio
Entrega de tarjetas bancarias de Becas Jalisco en DRSE	Del 16 al 22 de julio
Periodo de Depósito a los beneficiarios en sus tarjetas bancarias	Del 5 a 19 agosto

para garantizar un periodo de tiempo suficiente para el registro a la ciudadanía interesada en participar; la modificación a la convocatoria será debidamente publicada en el portal web de esta Secretaría, así como divulgada a través de la estructura educativa.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 01 junio de 2020.
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE BECAS JALISCO 2020